ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI) **ACTA DE INICIO**	MAJA01.02.02.18.P09.F02	
		VERSIÓN	1
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	01/feb/2018

Santiago de Cali, 28 de enero de 2019

Contrato de (Obra, prestación de servicios, compraventa, suministro, etc.) Nº	4131.010.26.1. 0627
Fecha del contrato	25-enero-2019
Contratista (1)	LUIS FELIPE PARRA ARBELAEZ
Objeto	Prestar los servicios Profesionales como Abogado al Departamento Administrativo de Hacienda, realizando el seguimiento previo, concomitante y posterior a los proyectos de acuerdo que se radican ante el Concejo de Santiago de Cali, al igual que la proyección de las respuestas a requerimientos realizados por el Concejo a la Administración Central - Departamento Administrativo de Hacienda, como derechos de petición, proposiciones de control politico, proposiciones de proyectos de acuerdo y solicitudes de información, lo anterior llevando a cabo los tramites establecidos en la Resolución No.21.2.22.583 de 2013.
Valor del contrato	($10.000.000)
Plazo de Ejecución	Abril 30 de 2019
Fecha de inicio	28-enero-2019
Lugar de reunión (cuando aplique)	No aplica
Numero de garantías (cuando aplique)	No aplica
Fecha de aprobación de garantías (cuando aplique)	No aplica

El día 28 del mes de enero del año 2019, se reunieron por parte del Contratista (1) LUIS FELIPE PARRA ARBELAEZ, y por parte de la Entidad (2) EFRAIN QUIÑONEZ BEDOYA, una vez reunidos los requisitos de perfeccionamiento y legalización, con el fin de suscribir el acta de inicio del presente contrato.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella.

(1) Luis Felipe Parra A — (2) _____

C.C. No.1.144.076.530 de Cali — C.C. No. 16.625.500

(1) Indicar el nombre completo del contratista (Si es persona jurídica se deberá señalar la razón social según certificado de existencia y representación legal así como el nombre del representante legal)

(2) Nombre y firma del interventor o supervisor del contrato

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.